REPOERTE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - SEGUNDA INSTANCIA || DTE: ESNEIDE URQUIJO CORTÉS || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 73001310500320220026102

Luis Felipe Lengua Mendoza < llengua@gha.com.co>

Mié 03/04/2024 16:21

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (238 KB)

MEMORIAL DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.pdf;

Cordial saludo.

Informo que el día 3 de abril del 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ - SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL, los alegatos de segunda instancia contra la apelación promovida por Colfondos en contra de la sentencia de primera instancia del 5 de diciembre del 2023, proferida por el Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Ibagué en el proceso señalado en la referencia, esto sobre el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ESNEIDE URQUIJO CORTÉS.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS

S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 73001310500320220026102.

Case: Nº13716

*no es facturable

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@Yennifer Edidth Acosta Barbosa por favor dar seguimiento

Luis Felipe Lengua Mendoza Abogado



www.gha.com.co

ABOGADOS & ASOCIADOS



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles. 3 de abril de 2024 14:32

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Ibague <ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: maab985@hotmail.com <maab985@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

cesosjudiciales@colfondos.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales cesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - SEGUNDA INSTANCIA || DTE: ESNEIDE URQUIJO CORTÉS || DDO:

COLFONDOS y otros | RAD: 73001310500320220026102

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ - SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL.

Magistrado Ponente: RAFAEL MORENO VARGAS.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ESNEIDE URQUIJO CORTÉS.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 73001310500320220026102.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al Tribunal Superior de Ibagué CONFIRMAR la Sentencia de Primera Instancia del 5 de diciembre del 2023, proferida por el Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Ibagué, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (5 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / <u>notificaciones@gha.com.co</u>













Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments